



IMPORTANTE LOGRO: BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL SAN JAVIER DE BELLAVISTA OBTIENE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

Por: Oficina de Comunicaciones

Con Resolución Directoral N° 006-2024 DIGDOT/MINSA, del 19 de enero del 2024, PRONAHEBAS otorga la autorización en mención.

Este logro es la sumatoria de esfuerzos y coordinaciones permanentes entre los directivos del MINSA, PRONAHEBAS, DIRESA, RIS JAEN Y HOSPITAL SAN JAVIER con la finalidad de atender oportunamente a la población que necesite este tejido.

Este objetivo es una meta cumplida después de equipar oportunamente y elaboración de diversos manuales y con los requisitos y exigencias de la normatividad vigente.

El banco de sangre es la unidad enfocada en la selección de un donante de sangre o de sus componentes, así como en la recolección, el procesamiento, análisis, almacenamiento y distribución de este tejido que se ha donado.

Dentro del banco de sangre no solamente se almacena este tejido, también se realizan diversos procesos y estudios que garantizan que la transfusión a los pacientes se cumplirá con los estándares de calidad exigidos por las normas tanto nacionales como internacionales vigentes. Junto a nuestro moderno Centro Quirúrgico seguiremos realizando intervenciones quirúrgicas de baja y mediana complejidad.

Nuestro Hospital atiende a la Población de nuestro distrito y de la población de JAEN en general así como de otras provincias y regiones aledañas.

Estamos a la espera de la firma del convenio entre MINSA Y Gobierno Regional para empezar con la elaboración del Perfil y Expediente para la Construcción de un nuevo Hospital que tanta falta hace.